



PRESENTARON UNA DENUNCIA FORMAL.

Interponen denuncia ante la DGA por derechos de agua del Río Copiapó

MUNICIPALIDAD. En total son 450 acciones de agua pertenecientes a la casa consistorial.

La Municipalidad de Copiapó, encabezada por el alcalde Maglio Cicardini, presentó una denuncia formal ante la Dirección General de Aguas (DGA) para exigir a la Junta de Vigilancia del Río Copiapó que cumpla y entregue el caudal que legítimamente le corresponde al municipio.

Sobre ello, el alcalde indicó “hemos intentado por la vía del diálogo, con más de una reunión sostenida con la Junta de Vigilancia, pero no hemos obtenido una respuesta satisfactoria. Por eso, y en cumplimiento de mi deber como alcalde y garante de los derechos de nuestra comuna, hemos recurrido a la institucionalidad para exigir lo que por derecho nos corresponde”.

“El agua es un derecho fundamental y no puede estar sujeta a decisiones arbitrarias. Vamos a defender lo que nos corresponde con firmeza y responsabilidad”, concluyó el alcalde.

Desde la Dirección General de Aguas, el director regional Rodrigo Sáez Gutiérrez, señaló que ya se están analizando los antecedentes y que la denuncia se evaluará con el rigor técnico y legal correspondiente “tenemos procedimientos establecidos para estos casos. Analizaremos la denuncia, escucharemos los descargos de la Junta de Vigilancia y determinaremos si se deben aplicar medidas. Cabe recordar que ya existe un proceso previo en la Corte Suprema en

curso, lo que suma antecedentes importantes al caso”.

El director también recalcó que esta no es la primera vez que la Junta de Vigilancia enfrenta denuncias por su forma de distribuir el recurso hídrico, y que existe un historial de litigios por decisiones consideradas discrecionales por parte del organismo.

Afines del mes de junio, la Municipalidad de Copiapó firmó un histórico convenio con el Municipio de Tierra Amarilla para hacer entrega de un total de 90 acciones de agua, acción que busca aportar a la recuperación del Río Copiapó a través del proyecto del cauce ecológico. Es en este sentido que toma vital importancia la restitución de los derechos hídricos del municipio, ya que la ejecución de este convenio depende directamente de que Copiapó pueda contar con el total del caudal que le corresponde.

“Entendemos y valoramos que la Municipalidad de Copiapó y Tierra Amarilla se hayan puesto de acuerdo, pero lamentablemente hay una tercera parte que no está en la misma sintonía. Espero que, más allá de este procedimiento –que hay que investigar y al que hay que darle el debido proceso– se pueda encontrar un acuerdo y cumplir con lo más importante que es este intercambio de aguas que va a beneficiar a ambas comunas”, agregó el director de la DGA.